

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 64			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-104	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ GLACIANO	FRANCIA ELEN GARCÍA DÍAZ Y OTRA	FIJA FECHA AUDIENCIA	14/10/2020	1	225
2020-009	AMPARO POBREZA	LUZ DARY OSPINA ESCOBAR	SIN DEMANDADO	DESIGNA ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA	15/10/2020	1	20
2020-116	DIVISORIO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADORA AD LITEM	15/10/2020	1	153
2020-132	VERBAL	CARLOS ALBERTO HENAO BONILLA	SIN NOTIFICAR	NIEGA MEDIDA	19/10/2020	1	70
2020-184	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	DEJA SIN EFECTO ENTREGA DE TÍTULO	14/10/2020	1	71

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2cdde4dae85ab86b7927235316db3d74c1132e0d760e0601da3b12a9ca70cd**

Documento generado en 19/10/2020 05:23:27 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>